

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución No 372.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEGUNDO SECRETARIO RENÉ FABRIZIO FIGUEREDO CORRALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PARA PARTICIPAR DE LA MAESTRÍA EN LEYES (LL.M) EN LA UNIVERSIDAD DE MÍCHIGAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 18 DE AGOSTO DE 2021 AL 10 DE MAYO DE 2022.

Asunción, 30 de junio de 2021

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 242/2021 del 17 de mayo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se concede permiso con goce de sueldo al Segundo Secretario René Figueredo Corrales, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en comisión de servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para participar de la Maestría en leyes (LL.M.) en la Universidad de Míchigan, Estados Unidos de América, del 18 de agosto de 2021 al 10 de mayo de 2022, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" dispone que los funcionarios serán autorizados, una yez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 35, inciso c), de la Ley 1335/1999 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay" establece los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública se expidió en los términos de la providencia DGAJ N° 133 del 11 de mayo de 2021.

Que, por Nota del 26 de abril de 2021 el Segundo Secretario René Fabrizio Figueredo Corrales comunica que fue aceptado para cursar la Maestría en Leyes (LL.M.), en la Universidad de Míchigan, Estados Unidos de América, y solicita permiso con goce de sueldo desde el 18 de agosto de 2021 al 10 de mayo del 2022.

Mi.

Que el interesado correrá con los gastos de pasajes, viáticos, alimentación, estadía y seguro médico, el tiempo que dure la Maestría.

 $N^{c}$ 



### Ministerio de Relaciones Exteriores

## Resolución No 372.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL SEGUNDO SECRETARIO RENÉ FABRIZIO FIGUEREDO CORRALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN COMISIÓN DE SERVICIO EN EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PARA PARTICIPAR DE LA MAESTRÍA EN LEYES (LL.M) EN LA UNIVERSIDAD DE MÍCHIGAN, ESTADOS UNIDOS DE AMERIÇA, DEL 18 DE AGOSTO DE 2021 AL 10 DE MAYO DE 2022.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

# RESUELVER

Art. 1°. Conceder permiso, con goce de sueldo, al Segundo Secretario René Fabrizio Figueredo Corrales, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores en comisión de servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, desde el 18 de agosto de 2021 al 10 de mayo de 2022, con el fin de participar de la Maestría en Leyes (LL.M.) en la Universidad de Míchigan, Estados Unidos de America.

Art. 2° Disponer que el funcionario designado en el artículo 1° de la presente Resolución se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones en fecha jueves 12 de mayo de 2022.

Art.5° Comunicar a quienes correspondan y archivar.

Euclides Acevedo

Ministro

 $N^o$